

# DOCUMENTACION LEGISLATIVA

*ORDEN de 26 de noviembre de 1949 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Grabado en hueco correspondiente al año actual.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Grabado en hueco correspondiente al año en curso ;

Resultando que por Orden ministerial de 30 de mayo último se anunció el Concurso Nacional de Grabado en hueco correspondiente al presente año, cuyo tema era una medalla para premios de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, ofreciéndose un premio de 6.000 pesetas y un accésit de 3.000 ;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por don Juan Adsuara Ramos, y del que también forman parte don José Espinós Gisbert y don José Ortells Ló-

pez, acuerda por unanimidad proponer se declaren desiertos el premio y accésit ofrecidos en la convocatoria, por estimar que la única obra presentada no alcanza el mérito artístico suficiente para hacerse acreedora a tal recompensa.

Este Ministerio, de conformidad con la anterior propuesta, ha resuelto declarar desiertos el premio de 6.000 pesetas y el accésit de 3.000 ofrecidos para el Concurso Nacional de Grabado en hueco del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1949.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.